

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA AL EVENTO CYBERSECURITY SUMMER BOOTCAMP 2019 PARA FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

En León, siendo las 09:00 horas del día veinticinco de julio de 2019, y en la Sede del INCIBE, queda constituida la Comisión de Evaluación del citado programa de ayudas, para proceder al análisis y validación de la documentación presentada por los alumnos seleccionados en el programa de "Ayudas para la Asistencia al Evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad" conforme a lo dispuesto en el apartado 4.1 de las Bases publicadas en fecha 7 de junio de 2019

ANTECEDENTES

Primero.- El día 7 de junio de 2019 se publicaron las Bases reguladoras y convocatoria para el programa de "Ayudas para la asistencia al evento Cybersecurity Summer BoorCamp 2019 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad" en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

Segundo.- El día 28 de junio de 2019 se publica un anexo con la ampliación de plazo de recepción de documentación siendo el 15 de julio de 2019 la fecha final para recibir solicitudes.

Tercero.- Finalizado el 15 de julio de 2019 el plazo de presentación de solicitudes, se reciben las siguientes:

CÓDIGO IDENTIFICADOR	ALUMNO	PAÍS
sz5td7kj	I.J.M.R	Países Bajos
r297ey3r	M.S.	Gambia
3r77dc3e	P.E.C.L.	Uruguay
uu39a9dc	A.S.G.	Nigeria
qeb4596u	M.O.S.	Argentina
y7wc8wtr	G.S.B	Nigeria
if657dtc	D.J.	Gambia
96wni3hz	A.H.N.M.	Indonesia
4s3tj6ej	F.B.	Gambia
32chau8g	I.B.S.	Togo
pnb6y5e3	L.C.K.	Canada
65wvmdzr	S.B.M.	Tanzania
lw7h5f22	F.S.	Indonesia
33hi3icn	M.I.A,	Colombia
4y4t356r	J.C.P.	Colombia
pnna9q9s	G.B.M	Argentina

Reunida la Comisión de Evaluación en el día de hoy procede a:

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Conforme a lo indicado en el apartado 3.1 de las Bases del programa los candidatos a recibir las ayudas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser **alumno del curso Summer BootCamp 2019** para el **track de FCS**.
- Trabajar en **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** siendo personal contratado de forma directa por estos colectivos, no se admite personal subcontratado o que colabore de forma activa con ellos sin formar parte de dicho colectivo.
- Desarrollar su labor en alguna de las siguientes áreas:
 - Trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el abuso sexual infantil
 - Realización de actividades de análisis forense digital
 - Trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen
- Las entidades de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las que se desarrolle la actividad laboral de los candidatos podrán estar implantadas **en cualquier país a nivel internacional exceptuando España**.
- Tener conocimientos, como mínimo, avanzadas de alguno de los dos idiomas, **español y/o inglés**.

Conforme al apartado 5.1 de las Bases del programa, la ayuda se recibirá al presentar correctamente la siguiente documentación:

“...los candidatos deberán cumplimentar y enviar la siguiente documentación: ANEXO I debidamente cumplimentado. Fotocopia documento nacional de identidad. Fotocopia del Pasaporte en regla (para solicitantes residentes en algún país que no forme parte de la Unión Europea). Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirme en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.”

La comisión procede a revisar de forma individualizada la documentación presentada por cada uno de los candidatos:

1. Código: sz5td7kj - Iniciales: I.J.M.R.

Con fecha 11 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza en su idioma originario (holandés)

No presenta fotocopia del Documento de Identidad.

Con fecha 19 de junio, presenta:

- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza, redactado en inglés.

Se revisa la documentación presentada y sus actividades laborales y se confirma que cumple con los requisitos solicitados en el apartado 3.1 de las bases.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente por lo que durante su estancia en el evento, desde INCIBE, se le facilitará un documento que deberá firmar de forma manuscrita para confirmar que toda la documentación aportada es veraz.

Se procede a calcular su puntuación conforme a lo indicado en las bases en el apartado 6.2:

- Experiencia laboral:
 - Lucha contra el cibercrimen: 1 puntos
 - Lucha contra la pornografía infantil: 0 puntos
- Informe de pruebas: 2 puntos
- Análisis forense: 0 puntos
- Certificaciones ciberseguridad: 1 puntos
- Asistencia a anteriores SBC: 2 puntos

Puntuación total: 6 puntos

2. Código: r297ey3r - Iniciales: M.S.

Con fecha 18 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y sus actividades laborales y se confirma que cumple con los requisitos solicitados en el apartado 3.1 de las bases.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente por lo que durante su estancia en el evento, desde INCIBE, se le facilitará un documento que deberá firmar de forma manuscrita para confirmar que toda la documentación aportada es veraz.

Se procede a calcular su puntuación conforme a lo indicado en las bases en el apartado 6.2:

- Experiencia laboral:
 - Lucha contra el cibercrimen: 5 puntos
 - Lucha contra la pornografía infantil: 0 puntos
- Informe de pruebas: 2 puntos
- Análisis forense: 0 puntos
- Certificaciones ciberseguridad: 0 puntos
- Asistencia a anteriores SBC: 2 puntos

Puntuación total: 9 puntos

3. Código: 3r77dc3e - Iniciales: P.E.C.L

Con fecha 18 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) que acude a la formación como alumno al track de CERTs, no al del FCS (2) se indica que su centro de trabajo es el Ministerio de Defensa, pero no se indica si pertenece a alguna unidad de FCS y (3) se indica que sus labores son dentro del equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática, no en las indicadas en las bases.

La documentación presentada está firmada digitalmente, acorde a las exigencias de las bases.

4. Código: uu39a9dc - Iniciales: A.S.G

Con fecha 17 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.

Con fecha 05 de julio de 2019 presenta:

- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) que acude a la formación como alumno al track de CERTs, no al del FCS (2) se indica que su trabajo es en el Departamento de Estado, pero no queda claro si pertenece a alguna unidad de FCS (3) en el detalle de actividades parece que su trabajo está más enfocado a la administración de sistemas, en lugar del indicadas en las bases.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente.

5. Código: qeb4596u - Iniciales: M.O.S

Con fecha 20 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y se confirma que cumple con los requisitos solicitados en el apartado 3.1 de las bases.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente por lo que durante su estancia en el evento, desde INCIBE, se le facilitará un documento que deberá firmar de forma manuscrita para confirmar que toda la documentación aportada es veraz.

Se procede a calcular su puntuación conforme a lo indicado en el apartado 6.2 de las bases:

- Experiencia laboral:
 - Lucha contra el cibercrimen: 4 puntos
 - Lucha contra la pornografía infantil: 0 puntos
- Informe de pruebas: 2 puntos
- Análisis forense: 0 puntos
- Certificaciones ciberseguridad: 3 puntos
- Asistencia a anteriores SBC: 2 puntos

Puntuación total: 11 puntos

6. Código: y7wc8wtr - Iniciales: G.S.B

Con fecha 20 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.

Con fecha 08 de julio de 2019, presenta:

- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) que acude a la formación como alumno al track de CERTs, no al del FCS (2) su labor se desempeña en Departamento de Estado, pero no queda claro si pertenece a alguna unidad de FCS (3) en el detalle de actividades parece que su trabajo está más enfocado a la administración de sistemas, en lugar del indicadas en las bases.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente.

7. Código: if657dtc - Iniciales: D.J

Con fecha 14 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.

Con fecha 20 de junio de 2019, presenta:

- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y se confirma que cumple con los requisitos solicitados en el apartado 3.1 de las bases.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente por lo que durante su estancia en el evento, desde INCIBE, se le facilitará un documento que deberá firmar de forma manuscrita para confirmar que toda la documentación aportada es veraz.

Se procede a calcular su puntuación conforme a lo indicado en el apartado 6.2 de las bases:

- Experiencia laboral:
 - Lucha contra el cibercrimen: 6 puntos
 - Lucha contra la pornografía infantil: 0 puntos
- Informe de pruebas: 2 puntos
- Análisis forense: 2 puntos
- Certificaciones ciberseguridad: 3 puntos
- Asistencia a anteriores SBC: 2 puntos

Puntuación total: 15 puntos

8. Código: 96wni3hz – Iniciales: A.H.N.M

Con fecha 26 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) no trabaja en Fuerzas y Cuerpos de seguridad, sino en una agencia de ciberseguridad.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente.

9. Código: 4s3tj6ej – Iniciales: F.B

Con fecha 26 de junio de 2019, presenta la siguiente documentación que no consta firmada digitalmente:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) no trabaja en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino en el Ministerio de Justicia.

Con fecha 16 de julio de 2019, comunica a través del buzón contacto_summerBC@incibe.es su **no participación** en el Programa de Ayudas.

10. Código: 32chau8q – Iniciales: I.B.S

Con fecha 26 de junio de 2019, presenta la siguiente documentación que no consta firmada digitalmente:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.

Con fecha 28 de junio, presenta:

- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza (francés).

Con fecha 11 de julio de 2019, comunica a través del buzón contacto_summerBC@incibe.es su **no participación** en el Programa de Ayudas.

Se revisa la documentación presentada y se confirma que cumple con los requisitos solicitados en el apartado 3.1 de las bases. No se procede a calcular su puntuación debido a su no asistencia a la formación.

11. Código: pnb6y5e3 – Iniciales: L.C.K

Con fecha 28 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) no trabaja en Fuerzas y Cuerpos de seguridad, sino en una Comisión Financiera.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente.

12. Código: 65wvmdzr – Iniciales: S.M.

Con fecha 28 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.

La documentación presentada no es acorde a las exigencias de las bases al no presentar Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) acude a la formación como alumno al track de CERTs, no al del FCS como se demanda en las bases.

13. Código: Iw7h5f22 – Iniciales: F.S

Con fecha 30 de junio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

La documentación presentada se recibe firmada digitalmente, acorde a como se exige en las bases.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) no trabaja en Fuerzas y Cuerpos de seguridad, sino dentro del Ministerio de Justicia de su país, por lo que no cumple con lo indicado en las bases.

14. Código: 33hi3icn – Iniciales: M.I.A

Con fecha 4 de julio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirme en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) acude a la formación como alumno al track de CERTs, no al del FCS como se demanda en las bases (2) trabaja en la Fuerza Aérea de su país. Se precisa de información adicional para confirmar si dicha unidad está relacionada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (3) en el desglose de las actividades que realiza, parece que no están relacionadas con la lucha contra el cibercrimen, abuso sexual infantil y/o realización de análisis forenses digitales.

15. Código: 4y4t356r – Iniciales: J.C.P

Con fecha 9 de julio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.

Con fecha 10 de julio de 2019, presenta:

- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirme en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Con fecha 12 de julio de 2019 presenta documentación que acredita que forma parte Fuerza Aérea de su país.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) trabaja en la Fuerza Aérea de su país. Se precisa de información adicional para confirmar si dicha unidad está relacionada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (2) en el desglose de las actividades que realiza, parece que no están relacionadas con la lucha contra el cibercrimen, abuso sexual infantil y/o realización de análisis forenses digitales.

Aunque el contenido de la solicitud es correcto, su documentación no está firmada digitalmente.

16. Código: pnna9q9s – Iniciales: G.B.M

Con fecha 12 de julio de 2019, presenta:

- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- Fotocopia de Pasaporte en regla.
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirma en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

Se recibe la documentación firmada digitalmente acorde a las exigencias de las bases.

Se revisa la documentación presentada y su asistencia al evento y se detecta las siguientes discrepancias con lo solicitado en las bases: (1) trabaja en la Fuerza Aérea de su país. Se precisa de información adicional para confirmar si dicha unidad está relacionada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (2) en el desglose de las actividades que realiza, parece que no están relacionadas con la lucha contra el cibercrimen, abuso sexual infantil y/o realización de análisis forenses digitales.

Cuarto.- Finalizado el plazo de recepción de candidaturas y en vista de la documentación analizada, la Comisión de seguimiento adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Dar por válida la solicitud de I.J.M.R a pesar de no presentar el Documento de Identidad, debido a que, con el pasaporte, la identidad del solicitante queda confirmada y, por otro lado, en los Países Bajos no es obligatorio disponer de un documento de Identidad.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente **Relación provisional de excluidos**, para cada uno de ellos, por los motivos indicados en la comprobación de su documentación:

- **Código: 3r77dc3e - Iniciales: P.E.C.L**
- **Código: uu39a9dc - Iniciales: A.S.G**
- **Código: y7wc8wtr - Iniciales: G.S.B**
- **Código: 96wni3hz – Iniciales: A.H.N.M**
- **Código: pnb6y5e3 – Iniciales: L.C.K**
- **Código: 65wvmdzr – Iniciales: S.M.**

- **Código: Iw7h5f22 – Iniciales: F.S**
- **Código: 33hi3cn – Iniciales: M.I.A**

TERCERO.- Solicitar a los siguientes candidatos información adicional para confirmar si trabajan en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, en caso afirmativo, si su labor consiste en la lucha contra el abuso sexual infantil, la realización de análisis forenses digitales y/o la lucha contra el cibercrimen:

- **Código: 4y4t356r – Iniciales: J.C.P**
- **Código: pnaa9q9s – Iniciales: G.B.M**

CUARTO.- Aprobar la siguiente **Relación provisional de admitidos:**

CÓDIGO IDENTIFICADOR	INICIALES	PUNTUACIÓN
sz5td7kj	I.J.M.R	6
r297ey3r	M.S.	9
qeb4596u	M.O.S.	11
if657dtc	D.J.	15

En aquellos casos que el solicitante no hubiese presentado la solicitud firmada digitalmente, con carácter previo a la adopción de una decisión sobre su admisión, deberán firmar un documento donde certifiquen que todo lo presentado en sus respectivas solicitudes es fiel a la realidad. Tal documento les será facilitado por la Organización durante la celebración del CyberSecurity Summer BootCamp 2019.

QUINTO.- Que los solicitantes **F.B con código 4s3tj6ej, e I.B.S., con código 32chau8g**, a la vista de las comunicaciones remitidas por su parte, declinan su participación en el presente programa de ayudas, por lo que se les incluye en el **listado definitivo de excluidos**.

SEXTO.- Se abre un plazo de TRES (3) días hábiles para presentar las alegaciones correspondientes, las cuales serán evaluadas por INCIBE.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo anterior, y resueltas en su caso las posibles reclamaciones, se elevará esta propuesta a la Dirección General para que se resuelva la lista definitiva de beneficiarios y excluidos.

OCTAVO.- Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se comunique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Finalmente, siendo las 10:20 horas, se da por terminada la reunión.